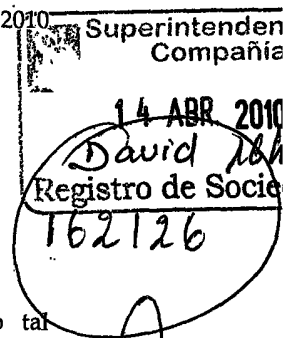
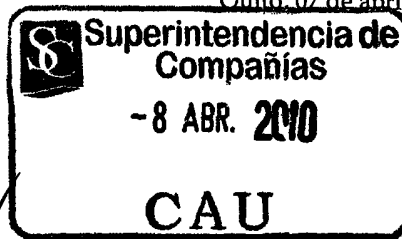


14036
13158

Quito, 07 de abril del 2010



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Quito
USD 1,00

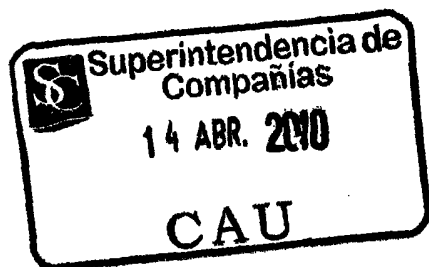
De mis consideraciones:

Yo, Claudia Ximena Alarcón Mesías, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía PLUSAMBIENTE CIA. LTDA., por este medio presente pongo en su conocimiento que se transfirieron participaciones sociales de mi representante, conforme consta a continuación:

- I. El socio Eduardo Xavier Charvet Ramón, transfiere a favor de Claudia Ximena Alarcón Mesías, la cantidad de 450 participaciones sociales, de valor nominal US\$ 1 cada una de ellas, por un valor total de US\$ 450.
- II. La socia Myriam Paulina Quintana Ribadeneira, transfiere a favor de Claudia Ximena Alarcón Mesías, la cantidad de 54 participaciones sociales, de valor nominal US\$ 1 cada una de ellas, por un valor total de US\$ 54.
- III. La socia Myriam Paulina Quintana Ribadeneira, transfiere a favor de María Dolores Alarcón Mesías, la cantidad de 72 participaciones sociales, de valor nominal US\$ 1 cada una de ellas, por un valor total de US\$ 72.
- IV. La socia Myriam Paulina Quintana Ribadeneira, transfiere a favor de Chang Ching Lee Yeh, la cantidad de 9 participaciones sociales, de valor nominal US\$ 1 cada una de ellas, por un valor total de US\$ 9.
- V. El socio Igor Alexei Castro Revelo, transfiere a favor de Chang Ching Lee Yeh, la cantidad de 135 participaciones sociales, de valor nominal US\$ 1 cada una de ellas, por un valor total de US\$ 135.

Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital de la Compañía PLUSAMBIENTE CIA. LTDA., de USD 900, queda distribuido de la siguiente manera:

- I. Claudia Ximena Alarcón Mesías, propietaria de 504 participaciones sociales, de valor nominal US\$ 1, por un valor total de US\$ 504, equivalentes al 56% del capital social.
- II. María Dolores Alarcón Mesías, propietaria de 72 participaciones sociales, de valor nominal US\$ 1, por un valor total de US\$ 72, equivalentes al 8% del capital social.
- III. Chang Ching Lee Yeh, propietaria de 144 participaciones sociales de valor nominal US\$ 1 cada una, por un valor total de US\$ 144; equivalentes al 16% del capital social.
- IV. Myriam Paulina Quintana Ribadeneira, propietaria de 90 participaciones sociales, de valor nominal US\$ 1 cada una de ellas, por un valor total de US\$ 90; equivalentes al 10%.



* Cesión de participaciones ingresada al sistema
* Adj. nómina de socios

15/04/2010
SM

- V. Igor Alexei Castro Revelo, propietario de 90 participaciones sociales, de valor nominal US\$ 1 cada una de ellas, por un valor total de US\$ 90; equivalentes al 10%.

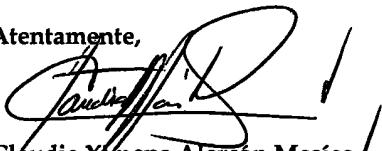
Para los fines legales pertinentes, acompaño la tercera copia certificada de la Escritura Pública de la Cesión de Participaciones referida, celebrada ante la Notaria Trigésimo Sexta del Cantón Quito, Dra. Ximena Borja de Navas, el 01 de marzo del 2010, marginada en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 06 de abril del 2010, al margen de la inscripción correspondiente a la Constitución de la compañía **PLUSAMBIENTE CIA. LTDA.**

De igual manera, solicito se sirva ordenar a quien corresponda se me confiera una certificación en la cual conste la nómina de socios de la compañía **PLUSAMBIENTE CIA LTDA.**

Adjunto copia certificado de mi nombramiento como Gerente General de la referida compañía, con lo cual justifico la calidad en la que comparezco.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,


Claudia Ximena Alarcón Mesías
Gerente General
Representante Legal
PLUSAMBIENTE CIA. LTDA.

OK } DM



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1 ESCRITURA NÚMERO: MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO (1251)

2 *laria:*

Ximena Borja de Navas

4 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

5 PLUSAMBIENTE COMPAÑIA LIMITADA

6 Que otorga:

7 EDUARDO XAVIER CHARVET RAMADÁN,

8 MYRIAM PAULINA QUINTANA RIVADENEIRA, E

9 IGOR ALEXEI CASTRO REVELO

10 A favor de:

11 CLAUDIA XIMENA ALARCÓN MESÍAS,

12 MARÍA DOLORES ALARCÓN MESÍAS, Y

13 CHANG CHING LEE YEH

14 Cuantía: USD\$.900,00

15 Dí 3 copias

18 &&&&&&&& VAAG &&&&&&&&

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito

20 Metropolitano, Capital de la República del

21 Ecuador, el día de hoy lunes uno (01) de Marzo

22 del año dos mil diez, ante mí Doctora XIMENA

23 BORJA DE NAVAS, Notaria Trigesima Sexta del

24 Cantón Quito, comparecen, por una parte, como

25 cedentes los señores EDUARDO XAVIER CHARVET

26 RAMADÁN, MYRIAM PAULINA QUINTANA RIVADENEIRA,

27 EIGOR ALEXEI CASTRO REVELO, por sus propios

28 derechos; y, por otra parte en calidad de

1 cesionarios, los señores CLAUDIA XIMENA ALARCÓN
2 MESÍAS, MARÍA DOLORES ALARCÓN MESÍAS, Y CHANG
3 CHING LEE YEH, por sus propios derechos; a
4 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
5 presentado sus cédulas de ciudadanía y
6 certificados de votación, cuyas fotocopias
7 debidamente certificadas por mí, agrego a esta
8 escritura. Los comparecientes son de nacionalidad
9 ecuatoriana, mayores de edad, de de estado civil
10 divorciados a excepción de Claudia Alarcón y
11 Chang Ching Lee Yeh, que son de estado civil
12 casados, domiciliados en la ciudad de Quito,
13 Distrito Metropolitano, con capacidad legal para
14 contratar y obligarse, que la ejercen en la forma
15 antes indicada; y, advertidos que fueron por mí,
16 la Notaria, del objeto y resultados de la
17 presente escritura pública, así como examinados
18 en forma aislada y separada, de que comparecen al
19 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
20 amenazas, temor reverencial, promesa o seducción,
21 de acuerdo con la minuta que me entregan y que
22 copiada textualmente es como sigue: "SEÑOR
23 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas de
24 la Notaría a su cargo, sírvase incorporar la
25 presente de transferencia de participaciones de
26 la Compañía PLUSAMBIENTE COMPAÑÍA LIMITADA, de
27 conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA:
28 COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1 suscripción de esta escritura pública: **Uno punto.**
2 **Uno.-** Por una parte, por sus propios derechos los
3 señores Eduardo Xavier Charvet Ramadán, Myriam
4 Paulina Quintana Rivadeneira, e Igor Alexei
5 Castro Revelo, parte a la cual se le denominara
6 **LOS CEDENTES. Dos punto dos.-** Por otra, las
7 señoras Claudia Ximena Alarcón Mesías, María
8 Dolores Alarcón Mesías, y Chang Ching Lee Yeh,
9 a quienes se les denominará **LOS CESIONARIOS.** Los
10 comparecientes son mayores de edad, de estado
11 civil divorciados a excepción de Claudia Alarcón
12 y Lee Yeh Chang que son de estado civil casados,
13 de nacionalidad ecuatoriana, todos domiciliados
14 en la ciudad de Quito, hábiles cual en derecho se
15 requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA:**
16 **ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública
17 celebrada el diez de febrero de dos mil nueve,
18 ante el Notario trigésimo quinto del Cantón
19 Quito, Doctor Héctor Vallejo Delgado, legalmente
20 inscrita en el Registro Mercantil del mismo
21 Cantón el diecinueve de marzo del mismo año se
22 constituyó la compañía **PLUSAMBIENTE COMPAÑIA**
23 **LIMITADA. TERCERA: RESOLUCIONES DE LA JUNTA**
24 **GENERAL.-** La Junta General Extraordinaria y
25 Universal de Socios de **PLUSAMBIENTE COMPAÑIA**
26 **LIMITADA,** reunida el uno de marzo de dos mil
27 diez, resolvió por unanimidad, autorizar a los
28 socios Eduardo Xavier Charvet Ramadán, Myriam

1 Paulina Quintana Rivadeneira, e Igor Alexei
2 Castro Revelo, para que transfieran la cantidad
3 de setecientas veinte participaciones sociales,
4 que poseen en PLUSAMBIENTE COMPAÑIA LIMITADA, en
5 la forma determinada en dicha acta en
6 concordancia con lo establecido en la cláusula
7 cuarta de este instrumento. **CUARTA: TRANSFERENCIA**
8 **DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
9 expuestos y debidamente autorizados por la Junta
10 General Extraordinaria y Universal de Socios
11 referida en el párrafo anterior, se transfieren
12 participaciones sociales de la siguiente manera:
13 **i.-** Eduardo Xavier Charvet Ramadan, transfiere a
14 favor de Claudia Ximena Alarcón Mesías, la
15 cantidad de cuatrocientas cincuenta
16 participaciones sociales, de valor nominal de un
17 dólar (US \$1) cada una de ellas, por un valor
18 total de cuatrocientos cincuenta dólares de los
19 Estados Unidos de América (US\$ 450). **ii.-** Myriam
20 Paulina Quintana Rivadeneira, transfiere a favor
21 de Caludia Ximena Alarcón Mesías, la cantidad de
22 cincuenta y cuatro participaciones sociales, de
23 valor nominal de un dólar (US\$ 1) cada una de
24 ellas, por un valor total de cincuenta y cuatro
25 dólares de los Estados Unidos de América, (US\$
26 54). **iii.-** Myriam Paulina Quintana Rivadeneira,
27 transfiere a favor de María Dolores Alarcón
28 Mesías, la cantidad de setenta y dos



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1 participaciones sociales, de valor nominal de un
2 dólar (US\$ 1) cada una de ellas, por un valor
3 total de setenta y dos dólares de los Estados
4 Unidos de América (US\$ 72). **iv.-** Myriam Paulina
5 Quintana Rivadeneira, transfiere a favor de
6 Chang Ching Lee Yeh, la cantidad de nueve
7 participaciones sociales, de valor nominal de un
8 dólar, (US\$ 1) cada una de ellas, por un valor
9 total de nueve dólares de los Estados Unidos de
10 América (US\$ 9). **v.-** Igor Alexei Castro Revelo,
11 transfiere a favor de Chang Ching Lee Yeh, la
12 cantidad de ciento treinta y cinco
13 participaciones sociales, de valor nominal un
14 dólar (US\$ 1) cada una de ellas, por un valor
15 total de ciento treinta y cinco dólares de los
16 Estados Unidos de América (US\$ 135). **QUINTA:**
17 **DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** Como
18 consecuencia de esta transferencia de
19 participaciones el capital de la Compañía de
20 novecientos dólares de los Estados Unidos de
21 América (USD \$900), queda distribuido de la
22 siguiente manera: **i.-** Claudia Ximena Alarcón
23 Mesías, propietaria de quinientas cuatro
24 participaciones sociales, de valor nominal de un
25 dólar (US\$ 1), por un valor total de quinientos
26 cuatro dólares de los Estados Unidos de América,
27 (US\$ 504), equivalentes al cincuenta y seis por
28 ciento del capital social. **ii.-** María Dolores

1 Alarcón Mesías, propietaria de setenta y dos
2 participaciones sociales, de valor nominal un
3 dólar (US\$ 1), por un valor total de setenta y
4 dos dólares de los Estados Unidos de América;
5 (US\$ 72), equivalentes al ocho por ciento del
6 capital social. **iii.-** CHANG CHING LEE YEH,
7 propietaria de ciento cuarenta y cuatro
8 participaciones sociales de valor nominal de un
9 dólar (US\$ 1) cada una, por un valor total de
10 ciento cuarenta y cuatro dólares de los Estados
11 Unidos de América, (US\$ 144); equivalentes al
12 dieciséis por ciento del capital social. **iv.-**
13 Myriam Paulina Quintana Rivadeneira, propietaria
14 de noventa participaciones sociales, de valor
15 nominal de un dólar (US\$ 1) cada una de ellas,
16 por un valor total de noventa dólares de los
17 Estados Unidos de América (US\$ 90); equivalentes
18 al diez por ciento. **v.-** Igor Alexei Castro
19 Revelo, propietario de noventa participaciones
20 sociales, de valor nominal de un dólar (US\$ 1)
21 cada una de ellas, por un valor total de noventa
22 dólares de los Estados Unidos de América (US\$
23 90); equivalentes al diez por ciento. **SEXTA:**
24 **ACEPTACIÓN.-** Cedentes y Cesionarios dejan
25 constancia expresa de su aceptación y
26 consentimiento en la realización de esta
27 transferencia de participaciones. Los Cesionarios
28 manifiestan además que se hallan conforme con



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



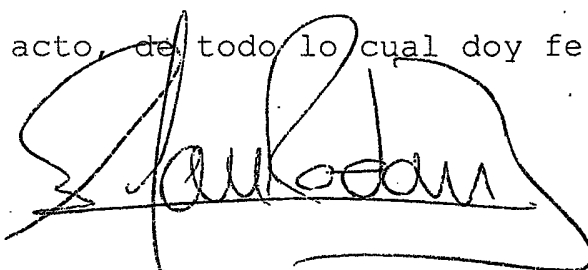
Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

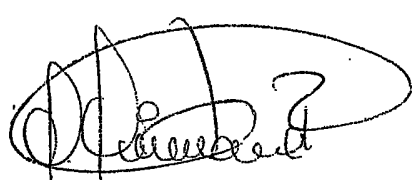


1 este acto y sus consecuencias de orden legal, por
2 tanto declaran que no tiene reclamo alguno que
3 formular en lo posterior por este concepto. Los
4 certificados correspondientes se emitirán de
5 acuerdo a la Ley. **SÉPTIMA: MARGINACIÓN.**- De la
6 presente transferencia de participaciones, se
7 sentará razón al margen de la matriz de la
8 escritura pública de constitución de PLUSAMBIENTE
9 COMPAÑÍA LIMITADA de fecha diez de febrero de dos
10 mil nueve, en el respectivo protocolo de la
11 Notaria Trigesima Quinta del Cantón Quito, al
12 igual de la inscripción realizada en el Registro
13 Mercantil de fecha diecinueve de marzo de dos mil
14 nueve, y se sentará razón de estas marginaciones
15 en la presente escritura pública de cesión de
16 participaciones. Usted señor Notario se servirá
17 agregar las demás cláusulas de estilo para la
18 validez de la presente escritura."HASTA AQUÍ LA
19 MINUTA copiada textualmente. Los comparecientes
20 ratifican la minuta inserta, la misma que se
21 encuentra firmada por el doctor EDGAR NEIRA
22 ORELLANA, abogado con matrícula profesional
23 número tres mil seiscientos setenta y uno del
24 Colegio de Abogados de Pichincha. Para el
25 otorgamiento de esta escritura pública se
26 observaron los preceptos legales que el caso
27 requiere y leída que les fue a los
28 comparecientes, por mí la Notaria, éstos se

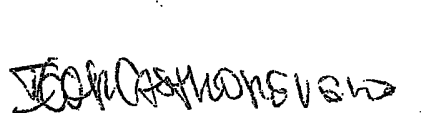
1 afirman y ratifican en todo su contenido,
2 firmando para constancia junto conmigo, en unidad
3 de acto, de todo lo cual doy fe. ✓

4 
5
6
7 SR. EDUARDO XAVIER CHARVET RAMADÁN

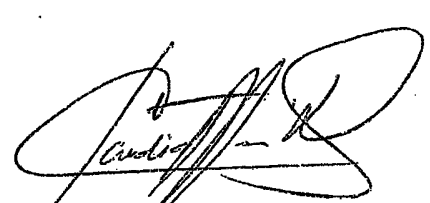
8 C.C. No. 1706596288

9
10 
11
12 SRA. MYRIAM PAULINA QUINTANA RIVADENEIRÀ

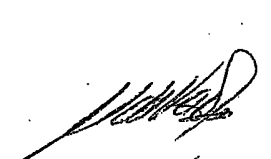
13 C.C. No. 170386087-2

14
15 
16
17 SR. IGOR ALEXEI CASTRO REVELO

18 C.C. No. 1711044105

19
20 
21
22 SRA. CLAUDIA XIMENA ALARCÓN MESÍAS

23 C.C. No. 171000955-4

24
25 
26
27 SRA. MARÍA DOLORES ALARCÓN MESÍAS

28 C.C. No. 1709196750



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Firma manuscrita]

SRA. CHANG CHING LEE YEH

C.C. No. 1713725347

Le Notaria:

Ximena Borja de Navas

Le No.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170654628-8

CHARVET RAMADAN EDUARDO XAVIER
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 27 SEPTIEMBRE 1968

REG. CIVIL 017-0114-12948 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1968

[Signature]

[Portrait Photo]

EQUATORIANA***** 91313V1131

DIVORCIADO SUPERIOR EMPLEADO PARTICIPANTE

GONZALO EDUARDO CHARVET
SARA LEONOR RAMADAN

QUITO 06/02/2009

REN 0700406

[Signature]

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171104710-5

CASTRO REVELO IGOR ALEXEI
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 01/01/1975

REG. CIVIL 0214-07624 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1975

[Signature]

[Portrait Photo]

EQUATORIANA***** V33441448

DIVORCIADO SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JOSE CASTRO
NANCY MARIANA DE JESUS REVELO

QUITO 05/06/2009

REN 1341162

[Signature]

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171104710-5

CASTRO REVELO IGOR ALEXEI
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 01/01/1975

REG. CIVIL 0214-07624 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1975

[Signature]

[Portrait Photo]

EQUATORIANA***** V33441448

DIVORCIADO SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JOSE CASTRO
NANCY MARIANA DE JESUS REVELO

QUITO 05/06/2009

REN 1341162

[Signature]

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171104710-5

ALARCÓN MEGÍAS MARTA DOLORES
PICHINCHA/QUITO/SANCELA

FECHA DE NACIMIENTO 08/10/1968

REG. CIVIL 0214-07624 F

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1968

[Signature]

[Portrait Photo]

EQUATORIANA***** V33441448

DIVORCIADO SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

HERNAN EDUARDO ALARCÓN
MARTHA DOLORES MEGÍAS

QUITO 08/10/2009

REN 1738349

[Signature]

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CEDULANTE
CIUDADANIA No 171372534-7

LEE YEH CHANG CHING

REPRESENTANTE LEGAL /R. POP. DE CHI/
19 OCTUBRE 1979

REGISTRO 026-0198 00198 F

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1997



ECUATORIANA***** V3333V1242

CASADO CESPEDES DUQUE DIEGO EDUARDO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

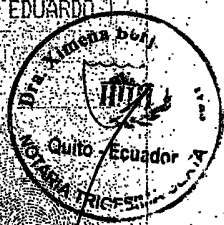
CHI CHENG LEE CHEN

HUI CHING YEH YAO

QUITO 05/01/2010

05/01/2022

BEN 2128536



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

031-0042 1706546288

NUMERO CEDULA

CHARVET RAMADAN EDUARDO XAVIER

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
BENALCAZAR
PARROQUIA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

004-0005 1710009554

NUMERO CEDULA

ALARCON MESIAS CLAUDIA XIMENA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
BENALCAZAR
PARROQUIA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

197-0077 1711044105

NUMERO CEDULA

CASTRO REVELO IGOR ALEXE

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUDECRUZ
PARROQUIA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

153-0093 1713725347

NUMERO CEDULA

LEE YEH CHANG CHING

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
SANTA PRISCILA
PARROQUIA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

022-0003 1709196750

NUMERO CEDULA

ALARCON MESIAS MARIA DOLORES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
SANTAS
PARROQUIA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Quito, 10 de Julio del 2009

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de la segunda vuelta de las elecciones generales del 14 de junio del 2009 al señor(a) Quintana Rivas, Mónica Paulina, portador(a) de la cédula de ciudadanía 10386087-2, válido por 30 días para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Edmundo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170386087-2

QUINTANA RIVADENEIRA MYRIAM RAULINA

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

26 SEPTIEMBRE 1968

REG. CIVIL 1132-1198-13105-E

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1968



[Signature]

ECUATORIANA ***

IND. DACT. E132311222

DIVORCIADO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA

ENPLEADO PRIVADO

JORGE JOEL QUINTANA

QUINTANA RIVADENEIRA

QUITO

08/06/2009

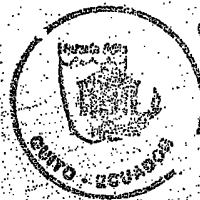
08/06/2009

REN-1432662



[Signature]

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 12 Foja(s): 12



Quito a, 01 Mar 2010

[Signature]
Cra. Mariana Dorja de Nevares
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA PLUSAMBIENTE CIA LTDA**

En la ciudad de Quito, a 01 de marzo de 2010, a las 16h00, en el domicilio el inmueble ubicado en la avenida Amazonas 4080 y Naciones Unidas, comparecen a la Junta General Extraordinaria de socios, los señores:

- i.- Eduardo Xavier Charvet Ramón, propietario de 450 participaciones sociales, de valor nominal US\$ 1 cada una, por un valor total de US\$ 450, equivalentes al 50% del capital social.
- ii.- Myriam Paulina Quintana Rivadeneira, propietario de 225 participaciones sociales, de valor nominal US\$ 1, por un valor total de US\$ 225, equivalentes al 25% del capital social.
- iii.- Igor Alexei Castro Revelo, propietario de 225 participaciones sociales de valor nominal US\$ 1 cada una, por un valor total de US\$ 225; equivalentes al 25% del capital social.

Preside la Junta el señor Eduardo Charvet, y actúa como Secretaria la señora Myriam Quintana.

El Presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum presente; hallándose presente en la Junta la totalidad del Capital Social de la compañía, por lo que la Junta queda legalmente instalada.

Se procede a dar lectura del orden del día, cual es.-

- 1.- AUTORIZACIÓN DE SOCIOS PARA CEDER PARTICIPACIONES.
- 2.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.
- 3.- DESIGNACION DE GERENTE GENERAL

La Junta resuelve aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se lo pasa a tratar.-

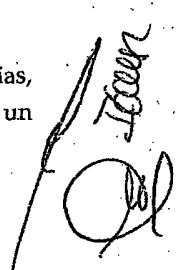
UNO.- AUTORIZACIÓN DE SOCIOS PARA CEDER PARTICIPACIONES.-

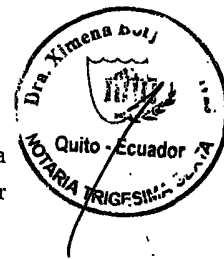
La Junta General, por unanimidad autoriza a los socios Eduardo Xavier Charvet Ramadan, Myriam Paulina Quintana Rivadeneira, e Igor Alexei Castro Revelo para que transfieran 720 participaciones sociales que poseen en la compañía PLUSAMBIENTE CIA LTDA.

DOS.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-

En base a la resolución adoptada en el numeral anterior se transfieren participaciones sociales de la compañía PLUSAMBIENTE CIA LTDA, de la siguiente manera:

- i.- Eduardo Xavier Charvet Ramadan, transfiere a favor de Claudia Ximena Alarcón Mesías, la cantidad de 450 participaciones sociales, de valor nominal US\$ 1 cada una de ellas, por un valor total de US\$ 450.
- ii.- Myriam Paulina Quintana Rivadeneira, transfiere a favor de Caludia Ximena Alarcón Mesías, la cantidad de 54 participaciones sociales, de valor nominal US\$ 1 cada una de ellas, por un valor total de US\$ 54.
- iii.- Myriam Paulina Quintana Rivadeneira, transfiere a favor de María Dolores Alarcón Mesías, la cantidad de 72 participaciones sociales, de valor nominal US\$ 1 cada una de ellas, por un valor total de US\$ 72.





iv.- Myriam Paulina Quintana Rivadeneira, transfiere a favor de Chang Ching Lee Yeh, la cantidad de 9 participaciones sociales, de valor nominal US\$ 1 cada una de ellas, por un valor total de US\$ 9.

v.- Igor Alexei Castro Revelo, transfiere a favor de Chang Ching Lee Yeh, la cantidad de 135 participaciones sociales, de valor nominal US\$ 1 cada una de ellas, por un valor total de US\$ 135.

Con esta transferencia de participaciones el Capital Social de la compañía quedará distribuido de la siguiente manera:

i.- Claudia Ximena Alarcón Mesías, propietaria de 504 participaciones sociales, de valor nominal US\$ 1, por un valor total de US\$ 504, equivalentes al 56% del capital social.

ii.- María Dolores Alarcón Mesías, propietaria de 72 participaciones sociales, de valor nominal US\$ 1, por un valor total de US\$ 72, equivalentes al 8% del capital social.

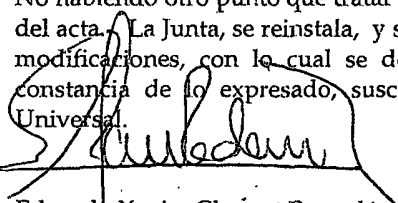
iii.- Chang Ching Lee Yeh, propietaria de 144 participaciones sociales de valor nominal US\$ 1 cada una, por un valor total de US\$ 144; equivalentes al 16% del capital social.

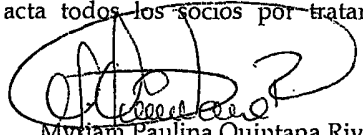
iv.- Myriam Paulina Quintana Rivadeneira, propietaria de 90 participaciones sociales, de valor nominal US\$ 1 cada una de ellas, por un valor total de US\$ 90; equivalentes al 10%.

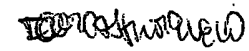
v.- Igor Alexei Castro Revelo, propietario de 90 participaciones sociales, de valor nominal US\$ 1 cada una de ellas, por un valor total de US\$ 90; equivalentes al 10%.

TRES.- DESIGNACION DE GERENTE GENERAL.- La Junta General por unanimidad designa como Gerente General a la señora Claudia Ximena Alarcón Mesías.

No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la junta concede un receso para la redacción del acta. La Junta, se reinstala, y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión, siendo las 17H00 horas. Para constancia de lo expresado, suscriben el acta todos los socios por tratarse de una Junta Universal.


Eduardo Xavier Charvet Ramadán
Presidente de la Junta
Socio


Myriam Paulina Quintana Rivadeneira
Secretaria de la Junta
Socia


Igor Alexei Castro Revelo
Socio

Se otorgó ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito; y, en fe de ello confiero esta ^{3ª} **COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PLUSAMBIENTE CIA. LTDA. , otorgada por EDUARDO XAVIER CHARVET RAMADÁN, MYRIAM PAULINA QUINTANA RIVADENEIRA, E IGOR ALEXEI CASTRO REVELO, a favor de: CLAUDIA XIMENA ALARCÓN MESÍAS, MARÍA DOLORES ALARCÓN MESÍAS, Y CHANG CHING LEE YEH, debidamente firmada y sellada en Quito a, tres (03) de Marzo de dos mil diez. /.



Ximena Borja de Navas
Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO





NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

En esta fecha tome nota al margen de la Matriz de la
Constitución de la Compañía PLUSAMBIENTE COMPAÑÍA
LIMITADA, otorgado el diez de febrero del dos mil nueve, de la
escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
otorgada el primero de marzo del dos mil diez ante el Notario
Trigésima Sexta del Cantón Quito, Doctora Ximena Borja de
Navas.- Quito a treinta y uno de marzo del dos mil diez.

Notaria 35

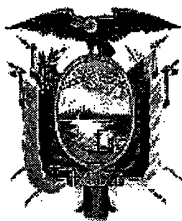


HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **830** de REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de marzo del dos mil nueve, fs. 787, tomo 140 correspondiente a la compañía **"PLUSAMBIENTE CIA. LTDA."**, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, seis de abril de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng